

**San José, 1 de marzo de 2013.-**

En San José, a las diez horas del uno de marzo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Jorge Araya García (Magistrado encargado de la oficina 800).-

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

**Sentencia 2013-02815.** Expediente 09-012767-0007-CO. A las diez horas. Acción de inconstitucionalidad contra la Moción de orden aprobada por el plenario de la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 57 del 17 de agosto del 2008. Por mayoría se declara SIN lugar la acción. La Magistrada Calzada, y los Magistrados Armijo y Cruz declaran con lugar la acción por razones diferentes. Los Magistrados Jinesta, Araya y Ulate ponen nota. El Magistrado Rueda declara sin lugar la acción por cuestiones de legitimación.

A las once horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ana Virginia Calzada Miranda**

**Presidenta**